



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

PRL para el manejo de Motosierra y Desbrozadora

AGAR009PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

PRL para el manejo de Motosierra y Desbrozadora

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: AGRARIA

Área Profesional: FORESTAL

2. Denominación: PRL para el manejo de Motosierra y Desbrozadora

3. Código: **AGAR009PO**

4. Objetivo General: Adquirir competencias, que permitan la aplicación de técnicas seguras de trabajo durante la ejecución de los trabajos con motosierra y desbrozadora, para alcanzar una mejor y más segura ejecución de los mismos. Así como conocer los componentes de una motosierra y su correcto manejo y manipulación.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 8

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 8

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

- Equipo, maquinaria, herramientas, utillaje y elementos de protección imprescindibles para el desarrollo del curso.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. REQUISITOS GENERALES PARA EL TRABAJO CON MOTOSIERRAS

1.1. Requisitos del trabajador.

1.2. Dispositivos de seguridad y mantenimiento de la motosierra

2. INSTRUCCIONES ELEMENTALES DE MANEJO SEGURO DE LA MOTOSIERRA

2.1. Transporte de la motosierra

2.2. Repostado y manejo de combustibles

2.3. Puesta en marcha de la motosierra

2.4. Agarre de la motosierra

2.5. Posturas de trabajo

2.6. Lugar de trabajo

2.7. Utilización

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ASOCIADAS A LAS DISTINTAS FASES DE TRABAJO Y DEL ENTORNO

3.1. Fase de derribo o talado

3.2. Fase de desramado o escañado y despuntado

3.3. Fase de tronzado o troceado

4. PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTE GRAVE ASOCIADAS A UN USO INCORRECTO DE LA MOTOSIERRA

4.1. Rebotos

4.2. Retrocesos

4.3. Tirones

4.4. Caídas aserrando

4.5. Caídas en traslados

4.6. Exceso de trayectoria

4.7. Desvío de trayectoria